



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2586 /

PARRAL, Junio 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Registro de Atención Médica presentada por doña **CAROLINA ROSAS CAMPOS.-**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Doña **CAROLINA ROSAS CAMPOS**, Honorarios, Jurídico, por Cinco (05) días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 10.06.2011., debiendo reasumir a sus funciones el día 15.06.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten Signature]
JÁQUELINE SILVA SALDÍAS
JEFA DE PERSONAL



[Handwritten Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.